

# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 237-2020-R-UNAS

Tingo María, 26 de mayo de 2020

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

#### VISTO:

El oficio N° 091/2020-DGA-UNAS, de fecha 26 de mayo de 2020, presentado por el Director General de Administración. Reg. 891 S.G.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicita la designación del Lic. Adm. **EVARISTO FELIX ESPINOZA**, como director de la Unidad de Tesorería;

Que, conforme lo establece el artículo 25° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, el artículo 122º del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es menester disponer las acciones administrativas atendiendo al interés institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a partir de la fecha, al Lic. Adm. EVARISTO FELIX ESPINOZA, como Director de la Unidad de Tesorería con nivel remunerativo F4.

Artículo 2º.- Encargar, a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese y Comuniquese.

EFRÁIN ELI ESTEBAN CHURAMPI RECTOR

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ